

07392

Resistencia, 19 de Febrero de 1968



Señor Gobernador  
de la Provincia del Chaco  
CORONEL (R.EL) MIGUEL ANGEL BASAIL  
S/DESPACHO

S/Informe sobre la estructura del  
Ministerio de Agricultura y Ga-  
nadería, a los efectos del art.  
5o. inc. f) de la Ley de Presu-  
puesto 1968.-----

De nuestra consideración:

Cumplimentando parcialmente lo solici-  
tado oportunamente por el Sr. Gobernador, elevamos a su consi-  
deración el presente informe sobre la estructura del Ministe-  
rio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, a los efectos  
contemplados en el art. 5o. inc. f) de la Ley de Presupuesto  
vigente.-

a) Metodología de trabajo empleada:

1. Entrevista a los funcionarios del Ministerio, re-  
cabando informaciones, antecedentes normativos y datos esta-  
dísticos sobre la situación actual en lo que atañe a:
  - a. Estructura organizacional.
  - b. Objetivos fijados a las distintas Direcciones.
  - c. Funciones encomendadas a los respectivos Depar-  
tamentos.
  - d. Estadísticas y memoria de actividades cumpli-  
das.
  - e. Cuantificación de personal a cargo.
2. Análisis crítico de la estructura para el cumpli-  
miento de los objetivos.
3. Evaluación de la importancia relativa que de he-  
cho y en la actualidad, las Direcciones y sus

0  
N.111  
A29 i-1

///

Departamentos evidencian, según los siguientes indicadores:

- a. Grado en que cumplen los objetivos y funciones encomendadas según surge de los antecedentes recopilados.
  - b. Estimación del peso relativo de incidencia en la comunidad de la labor de la Dependencia según los datos estadísticos recolectados y la imagen brindada por los propios ejecutores.
  - c. Cuantificación del personal a cargo.
4. Reubicación de las dependencias en los niveles que surgen de la evaluación efectuada, según planillas anexas.

b) Criterio de evaluación:

La evaluación fue efectuada en base al siguiente criterio:

1. No se consideró el aspecto potencial de la importancia que "debiera" tener una determinada repartición según lo indicaría su objetivo o naturaleza, por estimar que tal apreciación es esencialmente política y por lo tanto fuera del objetivo de la labor encomendada.
2. Se tomó en cuenta exclusivamente las circunstancias de hecho que condicionan "lo que es" desde un punto de vista lo más técnico y objetivo posible dentro de las limitaciones existentes.
3. Se entiende que, de esta manera, se brinda una información real y útil para que la Superioridad pueda tomar, en su caso, la decisión de darle mayor impulso y, en forma correlativa, más jerarquía presupuestaria si ello condice con los planes de Gobierno.

c) Limitaciones:

Se deja constancia que los resultados obtenidos se hallan condicionados a las siguientes limitaciones:

1. Metodología. Los organismos competentes en la espe

111

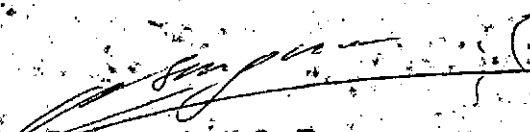
cialidad - de las Naciones Unidas, de la oficina Internacional del Trabajo y del Centro Regional de Ayuda Técnica - como así la doctrina más jerarquizada, coinciden en señalar la necesidad de efectuar estudios de métodos antes de evaluaciones o mediciones del trabajo. Sólo el estudio de organización y métodos permite obtener en profundidad la información suficiente para calificar el grado de cumplimiento de los objetivos y las funciones asignadas, posibilitando una medición sistemática del trabajo.

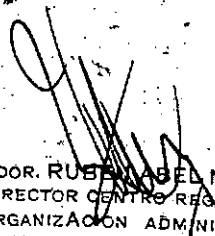
En el presente caso se efectuó un trabajo de evaluación sin llevarse a cabo, previamente, el estudio de métodos. Ello redundó en una falta de precisión en los resultados arribados.

2. Tiempo. La premura existente por contar con las conclusiones de la investigación, importa una restricción decisiva para la calidad de la labor encomendada.
3. Implicaciones humanas. La labor en desarrollo se basa fundamentalmente en información suministrada por agentes de la administración que serán afectados - positiva o negativamente - por el dictamen a que se arribe. Por razones obvias el espíritu de colaboración para con el analista y la integridad de la información pueden verse sensiblemente afectadas.

Consecuentemente, toda la evaluación realizada tiene un carácter provisorio, hasta tanto se efectúe un estudio más exhaustivo y sistemático.

Sin otro particular aprovechamos la presente circunstancia para saludar al Sr. Gobernador con nuestra mayor consideración:-

  
Ctdor. Angel Burguener  
Consejo Administración Pcial  
Secretaría

  
CDOR. RUBEN ABEL MARCON  
DIRECTOR CENTRO REGIONAL DE  
ORGANIZACION ADMINISTRATIVA  
CONSEJO FRAL DE INVERSIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SUBSECRETARIA

---

C A R G O 1967	NIVEL PROPUESTO PARA 1968
Secretaría Técnica .....	Asesoría
Asesoría Letrada .....	Asesoría
Departamento Decretos, Resoluc. y Sumarios.....	Sección
Departamento Planeamiento y Foto- documentación.....	División
Secretaría General .....	Departamento de Ira.
Departamento de Informaciones y Publicaciones .....	Sección

---

Febrero de 1968.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

---

CARGO	A C T U A L PUNTAJE	NIVEL PROPUESTO 1968
Director de Administración.....	50	Director de 2da.
Jefe de Depart. Administrativo.....	27,5	Jefe de Departamento de 2da.

---

Febrero de 1968.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA

DIRECCION DE BOSQUES

<u>A C T U A L</u>		<u>NIVEL</u>
<u>CARGO</u>	<u>PUNTAJE</u>	<u>PROPUESTO 1968</u>
Director de Bosques .....	54,5 .....	Director de Ira.
Jefe Departamento Técnico .....	.....	Departamento de Ira.-
Secretario General .....	.....	Departamento de Ira.-
Inspectorias .....	28,5 .....	Departamento de 2da.-

Febrero de 1968.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA

DIRECCION DE TIERRAS Y COLONIZACION

<u>A C T U A L</u>		<u>NIVEL</u>
<u>CARGO</u>	<u>PUNTAJE</u>	<u>PROPUESTO 1968</u>
Director .....	54 $\frac{1}{2}$ .....	Director de Primera
Jefe de Departamento (Secretaría General)	44 $\frac{1}{2}$ .....	Departamento de Segunda
Jefe de Departamento (Registros)	16 $\frac{1}{2}$ .....	Departamento de Primera
Jefe de Departamento (Inspección)	27 $\frac{1}{2}$ .....	Departamento de Segunda
Jefe de Departamento (Régimen de la Tierra)	27 $\frac{1}{2}$ .....	Departamento de Primera
Jefe de Departamento (Topografía)	39 .....	Departamento de Segunda
Jefe de Departamento (Contabilidad)	27 $\frac{1}{2}$ .....	Departamento de Segunda
Jefe de Departamento (Colonización)	43 $\frac{1}{2}$ .....	Departamento de Primera
Jefe de Departamento (Despacho General)	27 $\frac{1}{2}$ .....	Personal Administrativo (Secretaría Privada)

Febrero 1 9 6 8.-